

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria JDINVU-004-2026 celebrada el 29 de enero de 2026**

**M-SJD-004-2026**

❖ **ACUERDO #1 - Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva, a efectos de, en **Artículo III de Temas Prioritarios**:

- Corregir el título del punto 2 para que se lea de la siguiente manera: "Oficio N°CARTA-CONAVI-CA-DIE-016-2026 – Solicitud de donación de áreas para Parque Recreativo Comunal"
- Incluir como punto 5: "Presentación de la Auditoría Interna sobre el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0009-2025 de Contabilidad Nacional"

Se corre la numeración del Artículo III sucesivamente.

-----**ACUERDO FIRME**-----

❖ **ACUERDO #2 - Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Informe de la Evaluación Presupuestaria Referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre de 2025, fue realizado según las normas presupuestarias dictadas por la Contraloría General de la República, los lineamientos establecidos por la Autoridad Presupuestaria y MIDEPLAN.
2. Que este documento tiene como finalidad la presentación de los resultados de la ejecución presupuestaria y el resultado de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Institucional 2025, al 31 de diciembre del 2025.
3. Que este documento se prepara con los insumos proporcionados por las diferentes áreas encargadas del cumplimiento de las metas y ejecución presupuestaria, así como, los reportes emitidos por la Unidad de Finanzas, como encargada de la ejecución y liquidación presupuestaria.

**POR TANTO**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el Informe de Evaluación Presupuestaria Referida a la Gestión Física y Financiera al 31 de diciembre de 2025, elaborado por Planificación Institucional con los insumos proporcionados por las distintas dependencias de la Institución y los reportes de ejecución presupuestaria emitidos por la Unidad de Finanzas.

- b) Instruir a la Gerencia General para que, según corresponda, comunique a las distintas dependencias las disposiciones de esta Junta Directiva en relación con los resultados de este informe.

-----**ACUERDO FIRME**-----

❖ **ACUERDO #3 - Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE ACUERDA:**

- a) Instruir a la Gerencia General para la presentación ante Junta Directiva de los resultados del Superávit. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Gerencia General presentar a la Junta Directiva la lista de todas las comisiones conformadas por parte de la Administración, con indicación de: quiénes las conforman, cuál es la relación que tienen con estas comisiones y si realmente están funcionando. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #4 - Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE ACUERDA:** Solicitar a la Asesoría Legal Institucional y a la Unidad de Fondo de Inversión de Bienes Inmuebles (UFIBI) que presente aclaración con respecto a lo indicado en el criterio técnico-legal DPH-UFIBI-0008-2026, para verificar la respuesta ante CONAVI. Plazo: 3 días. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #5 - Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE ACUERDA:** Esperar la propuesta de comodato que presentarán los asesores de la Primera Dama, señora Signe Zeikate, para que sea sometido a revisión de la Junta Directiva para posible aprobación. **ACUERDO FIRME**

❖ **ACUERDO #6 - Según consta en Artículo III, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la MSc. -Arq. Ana Gabriela Madrigal Garro, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. María Fernanda Durán Baltodano, Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, y MSc. Virgilio Calvo González; **SE ACUERDA:**



Secretaría de Junta Directiva  
M-SJD-004-2026

- a) Solicitar a la Licda. Diana Araya, Asesora Legal de la Junta Directiva, que, en conjunto con la Asesoría Legal de la Institución, realice una depuración de la información aportada en relación con la solicitud de donación de terrenos a la Asociación Obras del Espíritu Santo, de conformidad con las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva.  
**ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la señora Presidente Ejecutiva realizar de forma paralela una nueva consulta a la Procuraduría General de la República, la cual no deberá ser una consulta específica, con el objetivo de poder dar claridad a las inquietudes manifestadas por los miembros de la Junta Directiva y tener una respuesta lo más pronto posible. **ACUERDO FIRME**

---

Última línea

---